



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local
YunguyoIES "San Pedro"
Unicachi

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 001- ME/DREP/UGEL-Y/IES-SP/CORA IEESP.

AL : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

DE LA : Comisión de Racionalización CORA-IES SAN PEDRO

ASUNTO : Informe sobre el Proceso de Racionalización 2024

REFERENCIA : R.V.M. N° 071-2024-MINEDU
R.D. N° 012-2024-IES-SP

FECHA : 12 de agosto de 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 303	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
02F	16 AGO 2024
EXPEDIENTE N°	8348
HORA: 11:38	FIRMA: <i>ca</i>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización llevado a cabo en el presente año fiscal 2024, en el ámbito de la Institución Educativa Secundaria "San Pedro", que tiene como Características: Polidocente completo, Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, Nivel: Secundario, Código Modular: 0573105, Zona: RURAL, cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

- 1.1. Mediante R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".
- 1.2. Que en mérito R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, el Director de la II. EE. San Pedro de Unicachi, mediante R.D. N° 012-2024-SP, conformó la Comisión de Racionalización (CORA-IE) 2024.
- 1.3. Que mediante Acta de Reunión, celebrada el día 12 de agosto del año en curso, se conformó la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa Secundaria San Pedro de Unicachi.
- 1.4. Que mediante Acta de evaluación y diagnóstico de la Institución Educativa del CORA IE, celebrada el 12 de agosto de 2024, se realizó la evaluación y diagnóstico de la IE con la finalidad de determinar la necesidad o excedencia de personal docente, directivo, jerárquico y de auxiliar de educación.

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 16 estudiantes, distribuidos en 5 secciones, con un promedio de 3 alumnos por sección.



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



IES "San Pedro" Unicachi

EBR SECUNDARIA

N°	NIVEL / MODALIDAD	SECCIONES SEGÚN METAS DE ATENCIÓN	MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGIE	PROCESO DE MATRICULA	TOTAL DE ALUMNOS 2024	INCLUSIVO REGISTRADO SIAGIE	INCLUSIVOS OCULTOS - PROCESO DE REGISTRO
1	EBR SECUNDAR	5	16	0	16	1	0

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado	
Directivo	1	0	1
Jerárquico	0	0	0
Docente	6	1	7
Auxiliar de Educación	1	0	1
Secretaria	0	0	0
Personal de servicio	1	0	1
Oficinista	0	0	0
Otros (agregar filas si existen más cargos de personal administrativos).	0	0	0
Profesional de la Salud	0	0	0
Otros (AIP, CRT, BANDA, ARTE, DANZA)	0	0	0
Total	9	1	10

III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión general los miembros de la CORA IE, concluimos que, no existe excedencias ni necesidades en Cuadro de Asignación del personal en la Institución Educativa Secundaria San Pedro de Unicachi.

En señal de conformidad, la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa "Número y Nombre de la I.E." suscriben el presente Acta de Evaluación del Docente Excedente.

Yunguyo, 14 de agosto del 2024.

Atentamente;



EST/DIESSP
c.c./Arch.

Prof. Pascual Payta
Paredes
Docente de
mayor escala.

Prof. Simón Arendano
Representante Docente

Prof. Horacio Alvarez S.
Aux. Educ.